AVISO DE CONVOCATORIA No 2
(Artículo 30 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto ley 019 de 2012)

LICITACIÓN PUBLICA
LP-002-2026

OBJETO: SELECCIONAR A UN SOCIO ESTRATÉGICO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En atención al objeto y cuantía del contrato a celebrar la modalidad de selección a aplicar será mediante Licitación Pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de la sociedad conformada con el SOCIO OPERADOR seleccionado, será de veinte (20) años; lo anterior conforme lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo Municipal No.025 de 2025. expedido por el H. Concejo Municipal.

3. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El cronograma del proceso de selección podrá ser consultado a través del sistema único electrónico de contratación electrónica SECOP II

4. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los (US$ 125.000) dólares americanos, por lo tanto, la convocatoria la NO se limitará en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo

5. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El municipio de Pacho verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
Capacidad jurídica	Cumple/No Cumple
Capacidad Técnica	Cumple/No Cumple

Capacidad Financiera	Cumple/No Cumple

Los factores de escogencia corresponden a todos los aspectos técnicos que otorgan puntaje, y su evaluación estará a cargo del Comité Evaluador del municipio de Pacho, con base en la revisión de las certificaciones y propuesta económica presentados por los proponentes habilitados en los diferentes aspectos, de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	335
2	OFERTA ECONÓMICA.	250
3	CAPITAL INICIAL.	300
4	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.	2,5
5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (*)	100
6	CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (**)	10
7	MIPYMES.	2,5
TOTAL		1000

6. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co ; y en la Secretaria de Gobierno, ubicada en la Carrera Cra. 16 No. 7-29 Palacio Municipal

NOTA: Las observaciones al proceso deberán ser elevadas exclusivamente por la plataforma transaccional del SECOP II.